



**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

**CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE**

Ref. C-333A/033-22
Exp.: A/SER-038612/2022

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se acepta la proposición de la empresa **TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.U.** presentada al contrato titulado **TRANSPORTE DE CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN DE LAS PIEZAS DE LA EXPOSICIÓN "LOS ÚLTIMOS DÍAS DE TARTESO" EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, incurso inicialmente en presunción de anormalidad.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y, de conformidad con lo que establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el artículo 22.f) del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, otorgado el correspondiente trámite de audiencia, vista la justificación efectuada por la empresa **TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.U.**, atendiendo al informe técnico del Museo Arqueológico y Paleontológico de la Comunidad de Madrid, y a propuesta de la Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, reunida el 10 de enero de 2023

DISPONGO

ACEPTAR la proposición presentada por la empresa **TÉCNICA DE TRANSPORTES INTERNACIONALES, S.A.U.**, para el contrato titulado **TRANSPORTE DE CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN DE LAS PIEZAS DE LA EXPOSICIÓN "LOS ÚLTIMOS DÍAS DE TARTESO" EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID** incurso inicialmente en presunción de anormalidad, por entender que la oferta económica queda convenientemente justificada, estimándose la misma viable y pudiéndose cumplir el contrato satisfactoriamente.

Madrid, a fecha de la firma
LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: HERNANDO GONZALO ELENA MÓNICA
Fecha: 2023.01.10 13:43

Elena Hernando Gonzalo